



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2005 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 SET. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 24.09.2018, en Sesión Ordinaria n° 34 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.09.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 842 del 05. 09.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 484 del Secretario Municipal de fecha 25.09.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	70.000.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000
22 03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	184.208
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	10.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.565.792
	TOTAL	100.250.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
21 02	PERSONAL A CONTRATA	70.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.550.000
22 09	ARRIENDOS	6.500.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	200.000
	TOTAL	100.250.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/IRD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2018, VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 SET. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 24.09.2018, en Sesión Ordinaria n° 34 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.09.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 840 del 05. 09.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 482 del Secretario Municipal de fecha 25.09.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESO	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.777.639
	TOTAL	48.777.639
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	4.500.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23.277.639
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.000.000
	TOTAL	48.777.639

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/JFD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2007 - VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 SET. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 24.09.2018, en Sesión Ordinaria n° 34 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.09.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 841 del 05. 09.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 483 del Secretario Municipal de fecha 25.09.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESO	
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.000.000
	TOTAL	37.000.000
22 01	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.000.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
	TOTAL	37.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO RUCHER LIZAMA
 ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/JRD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2008 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 SET. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 24.09.2018, en Sesión Ordinaria nº 34 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.09.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio Nº 847 del 05. 09.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado Nº 485 del Secretario Municipal de fecha 25.09.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	227.400.000
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.680.000
	TOTAL	263.080.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	180.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	83.080.000
	TOTAL	263.080.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO RUCHER LIZAMA
 ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/JRD/rcc.